INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No.8 de 8 CONTRATO No. 550 de 2023											
Nombre del Contratista	JHONY FERNANDO CRIOLLO PARRA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	80657583										
Nombre y Cargo del Supervisor	Pedro Yesid Guzmán Linares – profesional universitario										
Número del Contrato	550		**Pago Número**		8	**De**	8				
Período Informado	O1 – 11 -2023 al 30 -11 -2023		**No. De Registro Presupuestal**		**RES 2023000537 Fecha de expedición 8 marzo 2023** RES 2023004445						
Cuenta Bancaria y Entidad	Banco av villas				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos **(1,885.400) m/c**										
Fecha Acta Inicio	Marzo 09 -2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		08 octubre 2023				
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		30/11/2023				
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**		3.268.027				
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A				

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	Planifique de manera estructurada el proceso de convocatoria de tres grupos de formación asignados por el director de escuelas. Los horarios de las respectivas sesiones se organizaron mediante la disponibilidad de tiempo de ambas partes para llegar al acuerdo de elaborar sesiones de clase con el fin de integrar a los alumnos del municipio de Madrid Cundinamarca, con el fin de que puedan asistir de manera extracurricular al horario de clases, gracias a la convocatoria hoy tenemos una excelente cobertura de los tres niveles iniciación 1, iniciación 2 y fundamentación
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Estructure y organice el formato de beneficiarios el cual corresponde a plataforma hércules y se entregó con el informe correspondiente del mes. Continúe la gestión e inscripción de beneficiarios para conformar la escuela de tenis de campo en el municipio de Madrid en cada uno de los niveles (iniciación 1, iniciación 2 y fundamentación).
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Estructure y entregue el plan pedagógico y malla curricular los cuales están dirigidos a la práctica del tenis, se verá reflejado en dichos documentos las actividades a realizar en todo el periodo de contrato en el municipio de Madrid, realice unos ajustes a la malla pedagógica gracias a la evolución que hemos tenido con los niños de las veredas. LINK PLAN PEDAGOGICO https://docs.google.com/document/d/1vwvyKJPe5NSF-RCG4EFk9i_hKV9PpDFv/edit?usp=drive_link&ouid=100072720517513374041&rtpof=true&sd=true MAYA CURRICULAR https://drive.google.com/drive/folders/1GgHMymBA-DbIodE6pUfU2X-xcoGr9rsW?usp=drive_link

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Estructure una serie de actividades con el fin de desarrollar aspectos técnicos, físicos del deporte de tenis, se registrarán las respectivas evidencias ante las plataformas oficiales de Indeportes Cundinamarca. Por otro lado, agregue nuevos componentes técnicos y tácticos en las sesiones de clase.
5. .Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Mantuve la cobertura durante el mes de noviembre, donde pueden evidenciar en la caracterización que tenemos 15 niños de iniciación, 20 de iniciación 2 y 10 de fundamentación. COBERTURA https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VLFd63_yG5S_uY3R0_BDkSKbgyDrwIpH/edit?usp=drive_link&ouid=100072720517513374041&rtpof=true&sd=true
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente el buen nombre de INDEPORTES CUNDINAMARCA, en la presentación ante el municipio y en la capacitación presencial y virtuales realizadas por la gestora de la provincia sabana de occidente, Johana Sandoval y demás funcionarios de indeportes.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios	Preparé las 8 sesiones de clase para cada uno de los niveles: iniciación1, iniciación 2 y fundamentación para el mes de noviembre y las subí al drive fechas mes de noviembre Iniciacion 1: 3,4,10.11.17.18,24 y 25 Iniciacion 2: 3,4,10.11.17.18,24 y 25 Fundamentación: 3,4,10.11.17.18,24 y 25
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice y actualice los datos respectivos de los deportistas ante los medios que Indeportes tiene para este fin se mantendrá actualizado el formato de beneficiarios estructurado para la plataforma hércules.
9.Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté a la gestora Johana Sandoval las 8 sesiones de clase para cada uno de los niveles: iniciación1, iniciación 2 y fundamentación para el mes de noviembre que se desarrollaran en las siguientes fechas del mes septiembre * Iniciación 1: 3,4,10,11,17,18,24,25 * Iniciación 2: 3,4,10,11,17,18,24,25 *Fundamentación: 3,4,10,11,17,18,24,25 plan mensual pendiente link
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Planee dentro de la malla pedagógica y plan pedagógico los test y evaluaciones que vienen en los formatos para este contrato del año 2023, y los aplique a los niñ@s de la escuela de formación de futsal a cada uno de los niveles (iniciación1, iniciación 2 y fundamentación), los cuales se realizaron del 1 al 13 de septiembre teniendo en cuenta las pautas dadas por la gestora Johana Sandoval, en la reunión realizada el día 31 de agosto

	ANALISIS GENERAL DE LAS PRUEVAS PRUEBAS ANTROPOMETRICAS: En estas pruebas pude evidenciar que los niños y niñas de iniciación y fundamentación de la escuela de tenis obtuvieron un cambio muy leve en su crecimiento físico (peso, estatura, envergadura y perímetro de cintura) con relación a los resultados que se obtuvieron en el mes de abril. PRUEVAS FISICAS: niños de <8 años; Se evidencio que este grupo de niñ@s desmejoraron en comparación a los resultados obtenidos en el mes de abril. Niñ@s de 9 a 12 años: En este grupo de niñ@s se analizó que algunos mejoraron los resultados obtenidos, otros bajaron y otros mantuvieron los mismos resultados obtenidos en las pruebas realizadas en el pasado mes de abril. Niñ@s de 13 a 17 años: En estos niñ@s se analiza unos resultados favorables en cada una de las pruebas con relación a los resultados de las del mes de abril
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presenté ante la secretaría de deportes del municipio de Madrid el formato con el que me deben elaborar la certificación que me será entregada los días 25 de cada mes.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Organice, apoye y controle el desarrollo de los festivales deportivos que se realizaran durante el mes de agosto del 2023 de acuerdo a las indicaciones dadas por el licenciado Raúl Artunduaga y la gestora provincial de la sabana de occidente Johana Sandoval en la reunión virtual realizada el pasado 20 de abril
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Realice un festival de habilidades donde se compartió el 18 de noviembre un refrigerio que nos dio indeportes.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregare el respectivo formato al área de archivo cuando se solicite
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores). .	Entregue el respectivo informe correspondiente al mes de noviembre a la gestora provincial, por otro lado, Entregué los siguientes documentos cuenta de cobro, del 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre, a su vez se entregó las respectivas evidencias de todos los meses desde marzo hasta noviembre dejando como prueba, las actividades realizadas en cada una de las semanas, por otro lado, hice entrega del certificado de pago de parafiscales y por último los planes de clase con sus respectivas mallas curriculares, el respectivo informe correspondiente al mes, dejo como evidencia el link donde subí los documentos.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Estructure una carpeta en el cual se tiene las respectivas copias de documentos oficiales de los deportistas a trabajar al igual los contactos que los acudientes. **LINK CARPETAS DE DOCUMENTOS DE LOS BENEFICIARIOS** https://drive.google.com/drive/folders/16yy0x4lad3-GbFQa-ro1S0klKWJE4YLG?usp=drive_link
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA	

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Marzo	1´160.000	145.000	185.000	28.300	053952411
Abril	1´160.000	145.000	185.000	28.300	1053962220
Mayo	1´160.000	145.000	185.000	28.300	1054611959
Junio	1´160.000	145.000	185.000	28.300	1055361426
Agosto	1´160.000	145.000	185.000	28.300	1058366092
septiembre	1´160.000	145.000	185.000	28.300	1058366149
octubre	1´160.000	145.000	185.000	28.300	1058699364
Noviembre	1´160.000	145.000	185.000	28.300	1059276722
Totales	$9’280.000	1.160.000	1.480.000	226.400	X

FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 80657583 DE BOGOTA

JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
GESTORA PROVINCIAL